FUNDESSOCIAL

Fundación Social Sostenible
para el Desarrollo de Colombia
Nit. 900.019.320-0

Tocancipá Cundi. 12 de agosto de 2022

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

Referencia: **Pago anticipo del 50%**

El suscrito, JUAN SEBASTIAN TRIANA GONZALEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1003521589 como Representante Legal de la firma FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA, identificada con Nit 900019320-0 de manera atenta adjunto los documentos para hacer valido el primer cobro del 50% del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. ESAL 001 DE 2022 que tiene como Objeto: **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TENCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLIV TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA 2022,** como así lo manifiesta su forma de pago:

13.5. FORMA DE PAGO:

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA pagará el valor del monto de sus aportes del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos legales, **mediante dos pagos**; el primero se realizará a la presentación de la disponibilidad de los artistas y el segundo previa entrega del informe de actividades, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de los establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos de parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o representante leal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

Sebastian Triana G.
JUAN SEBASTIAN TRIANA GONZALEZ
CC. 1.003.521.589 de la Peña